EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **REINA MORENO GABRIEL,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.135.734 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5332704 de 29 de agosto de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses y veintitrés (23) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 30 de agosto de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2023 (En ejecución)

Término de Ejecución: Tres (3) meses y veintitrés (23) días

Valor total: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 14.800.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de

acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Ia Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

2. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.4662679 de 24 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 28 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 28 de agosto de 2023

Término de Ejecución: Seis (6) meses

Valor total: VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($ 24.000.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

3. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3443872 de 28 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos

para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses y Quince (15) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Quince (15) días

Valor total: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 39.796.470).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3.Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección

Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. 13. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 666 de 2020, o la que haga sus veces, así como las directrices emitidas por el Sena, para tal fin.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: Monica Cuadros
Coordinadora G.A.A.I.C.S

EL PROFESIONAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÒN SUPERIOR
NIT. 860.523.694-6

HACE CONSTAR:

Que, **GABRIEL REINA MORENO** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.135.794 de Bogotá, fue vinculado a la Entidad, en los Programas de Educación Superior como **DOCENTE HORA CATEDRA**, con renovación cada semestre académico, durante los siguientes periodos:

RESOLUCION N°	*PERIODO*
297 del 01 de agosto de 2017	01 de agosto al 14 de diciembre de 2017
066 del 25 de enero de 2018	25 de enero al 18 de junio de 2018
321 del 24 de julio de 2018	24 de julio al 07 de diciembre de 2018
049 del 31 de enero de 2019	01 de febrero al 21 de junio de 2019

Que, actualmente mediante Resolución N° 379 de 16 de julio de 2019, se desempeña en el cargo como **DOCENTE HORA CATEDRA** durante el periodo académico comprendido del primero (01) de agosto y el catorce (14) de diciembre de 2019, en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, verificado en el sistema Academusoft, reporta las siguientes cargas académicas:

Materias de Docentes por Periodos				
Identificación	Nombres o Apellidos		Código	Documento de Vinculación
80135794	REINA MORENO GABRIEL		794	CC
Actividades de Docencia				
Periodo 2017 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
6083	ELECTRONICA DIGITAL	M4C6083	NORMAL	5
4014	MICROELECTRONICA	S8A4014	NORMAL	2.5
6081	CIRCUITOS ELECTRICOS AC	M3A6081	NORMAL	2.5

- Hoja 2 – constancia GABRIEL REINA MORENO

Período 2018 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
6081	CIRCUITOS ELECTRICOS AC	M3A6081	NORMAL	2.5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4B6085	NORMAL	5
6082	ELECTRONICA ANALOGA	M3C6082	NORMAL	5
Período 2018 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
6080	CIRCUITOS ELECTRICOS DC	M2B6080	NORMAL	5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4B6085	NORMAL	5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4A6085	NORMAL	5
Período 2019 - 1				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
6080	CIRCUITOS ELECTRICOS DC	M2B6080	NORMAL	5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4A6085	NORMAL	5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4B6085	NORMAL	5
Período 2019 - 2				
Código	Materia	Grupo	Tipo de Grupo	Horas Semanales
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4A6085	NORMAL	5
6085	MAQUINAS ELECTRICAS	M4B6085	NORMAL	5

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

FÉLIX JORGE ZEA ARIAS
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Gestión del Talento Humano

ACTIVIDADES DOCENTES
CICLO TECNICO, TECNOLOGICO Y PROFESIONAL
PERIODO I DEL 2017

Atendiendo lo señalado en el Contrato de Prestacion de Servicios firmado entre la F-CIDCA y el docente, estè último acepta y se compromete cumplir las siguientes actividades:

DOCENTE: **REINA MORENO GABRIEL** **CEDULA:** **80.135.794**

TOTAL HORAS: **22**

DOCENCIA	22	APOYO UNIDAD ACADEMICA	0
APOYO INVESTIGACION	0	APOYO PRUEBAS DE ESTADO	0
APOYO PROYECCION SOCIAL	0	TUTORIAS-CONSEJERIAS	0
APOYO AUTOEVALUACION	0		

2017 - 1

Volver

				Horario			
Programa	Materia	Nombre	Grupo	Día	Hora	Aula	Docente
207/119	10149	ELECTRONICA DIGITAL	92/82	MIERCOLES	17:45 Duración: 4 sesiones	405	REINA MORENO GABRIEL
207	30467	INSTRUMENTACION Y MEDICIONES	91	MARTES	18:30 Duración: 2 sesiones	404	REINA MORENO GABRIEL
207				SABADO	9:0 Duración: 1 sesiones	308	REINA MORENO GABRIEL
119	30725	ELECTROTECNIA Y LABORATORIO	81	JUEVES	20:0 Duración: 3 sesiones	403	REINA MORENO GABRIEL
119				VIERNES	20:15 Duración: 2 sesiones	104-A	REINA MORENO GABRIEL
117	30512	FISICA ELECTRICA Y LABORATORIO	28	MARTES	20:15 Duración: 3 sesiones	205	REINA MORENO GABRIEL
117	30576	ALGEBRA LINEAL	38	LUNES	18:0 Duración: 3 sesiones	324	REINA MORENO GABRIEL
359/114	30980	TALLER DE APLICACIONES TECNOLOGICAS	41/11	JUEVES	18:30 Duración: 2 sesiones	310	REINA MORENO GABRIEL
359	30986	LABORATORIO DE APLICACIONES TECNOLOGICAS	12	VIERNES	18:30 Duración: 2 sesiones	310	REINA MORENO GABRIEL

TOTAL	22 HORAS

DOCENTE
C.C.

Coordinación Talento Humano

Vo.Bo.
Secretario Académico Ingenierías

Vo.Bo.
Coordinación de Docencia

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **GABRIEL REINA MORENO**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80135794, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 18 de Enero de 2016 hasta el 30 de Marzo de 2016.

Se encontraba desempeñando el cargo de Profesor Instructor 2, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.426.500).**

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios
GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA

HENRY SANCHEZ SANDOVAL
Coord. Contratación

Calle 81B No. 72B-70 Tel.: (57-1) 2916520 Atención al cliente: 5933004. Línea Nacional: 018000936670 Fax: 4308140
Bogotá D.C., Colombia www.uniminuto.edu

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Sede Cundinamarca

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT.800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que, **REINA MORENO GABRIEL** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **80.135.794**, se encontró vinculado(a) a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 02 de Marzo 2015 hasta el 14 de Junio 2015 desempeñando el cargo de PROFESOR.

Al igual se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR	24 de Febrero 2014	30 de Noviembre 2014
PROFESOR	10 de Octubre 2013	22 de Diciembre 2013

Se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de Julio 2015.

Cordialmente,

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca
Liliana Hernández Ayala
Dirección Administrativa y Financiera

LILIANA HERNANDEZ AYALA
Directora Administrativa y Financiera
Sede Cundinamarca

El.Laura Orozco
Aux. Gestión Humana

ALSADA S.A.S

Bogotá, 23 de Agosto de 2013

ALSADA S.A.S
Nit. 830.123.446-0

CERTIFICA

Por medio de la presente me permito certificar que el señor **GABRIEL REINA MORENO** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No 80.135.794,** laboro en la compañía desde el 16 Enero de 2009 hasta el 23 de Enero de 2013, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTRONICO** mediante contrato de trabajo a término indefinido.

Devengando un salario un salario básico mensual de $ 750.480, más $1.329.000 de bonificaciones promedio, para un total de $2.079.000, (Dos millones setenta y nueve mil pesos).

Expedimos la presente certificación para los fines que el interesado(a) considere convenientes

Atentamente,

ALSADA SAS

JULIETH PAOLA CUCHIMQUE PIÑA
ANILISTA ADMINISTRATIVO